



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN No. 100 – 06-144

(MAYO 07 DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 100-06-03, DE ENERO 04 DE 2019, EN LA QUE SE EXPIDE LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (V), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994 Y LA RESOLUCION 100-06-512 DE DICIEMBRE DE 2016, Y

CONSIDERANDO:

- 1 Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 510 de 2013, el Plan Anual de Adquisiciones es el Plan General de Compras, al que se refiere el Artículo 74 de la Ley 474 de 2011 y el Plan de Compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto como instrumento de planeación contractual que las entidades estatales deben diligenciar y actualizar en los términos del presente Decreto.
- 2 Que según lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto 1510 de 2013, la entidad estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia eficiente.
- 3 Que la entidad estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (I) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (II) Para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (excluir obras, bienes y/o servicios; o (IV) modificar el presupuesto anual de adquisiciones
- 4 Que mediante Resolución 100-06-03 de enero 04 de 2019, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Yumbo aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contratación Pública. Que, mediante Oficio, de fecha 6 de mayo de 2019, la Secretaria General, solicitó realizar modificaciones a los siguientes rubros: En el rubro de Salud Ocupacional que esta por un valor de \$7.000.000 quedara en \$ 4.655.400 y se incluye los servicios médicos para exámenes de los empleados por valor de \$2.344.600, Compra de elementos de Cafetería por valor de \$7.350.000 cambiar por \$6.300.000, Compra de útiles de Aseo por valor de \$ 6.300.000 cambiar por 4.850.000, Compra de Papelería por valor de \$10.500.000 cambiar por \$13.000.000, de igual manera digitar cada uno de los elementos para compra con su cups y/o código correspondiente, como consta en el formato del PAA adjunto.
- 5 Que la modificación a realizar no afecta el presupuesto inicial aprobado.
- 6 Que dicho plan debe ajustarse de conformidad con las modificaciones a las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General para la vigencia 2019 a fechas y los rubros destinados para algunas compras y/o actividades.
- 7 Que, de acuerdo a lo anterior, el Concejo Municipal de Yumbo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, servicios y obra pública del Concejo Municipal de Yumbo vigencia 2019, en el mes de mayo, como consta en el formato adjunto.

Proyecto y Elaboró: Martha Cecilia Burbano
Revisó: Guillermina Becerra Caicedo – Secretaria General
Archivado: Carpeta Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 /669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo



concejoyumbo



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN No. 100 – 06-144

(MAYO 07 DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 100-06-03, DE ENERO 04 DE 2019, EN LA QUE SE EXPIDE LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019

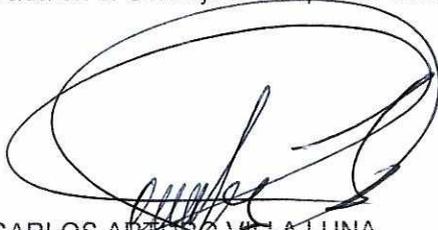
ARTICULO SEGUNDO: Publíquese la presente modificación en la página web de la entidad y en la página <http://colombiacompra.gov.co>.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorería del Concejo Municipal de Yumbo.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo el siete (07) de mayo de 2019


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente Concejo Municipal


GIOVANNY ESCOBAR CASTRO
1er Vicepresidente Concejo Municipal


JANY LENIS ERAZO
2do Vicepresidente Concejo Municipal


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General Concejo Municipal

Proyecto y Elaboró: Martha Cecilia Burbano V.- 
Revisó: Guillermina Becerra Caicedo – Secretaria General
Archivado: Carpeta Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo



concejoyumbo